



CONSTANCIA SECRETARIA. - Chaparral Tolima, 25 de abril de 2022.- En la fecha pasa a Despacho del señor Juez, una vez vencido el término de emplazamiento y publicación en EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS; sírvase proveer.

ARCENIS RAMIREZ.  
Secretario,

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**

Chaparral Tolima, veinticinco de abril de dos mil veintidós.

RAD. 73-168-40-03-001-2020-00232-00
Proceso EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: BANCOLOMBIA S.A NIT 890.903.938-8
Demandados: DAYRA ALEXANDRA TORRES LAZARO CC 40.450.294 SIN COREO

Visto el anterior memorial, se DESIGNA como CURADOR AD-LITEM de La demandada DAYRA ALEXANDRA TORRES LAZARO, al doctor(a) Hernán Lugo Jimenez. Comuníquesele, con las prevenciones del art. 48, numeral 7), ibidem, para que acepte en el término de cinco días.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

**NOTIFICACION POR ESTADO:** La providencia anterior es notificada por anotación en el estado No. 06 hoy 26 de abril de 2022.  
La secretaria,  
  
ARCENIS RAMIREZ.